

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

007. Trámite  
NACIONALIZACIÓN



Nº. 171-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Marzo del 2004

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº 798-2003-J-OPD/INS, ha sido aprobado el Presupuesto de Apertura correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2004;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 012-2004- J-OPD/INS, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio presupuestal 2004;

Que, el artículo 23º del "TUO" de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM y el Artículo 33º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección la Entidad deberá designar un Comité Especial encargado de organizar y ejecutar el proceso de selección desde la preparación de las bases hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, el artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que en caso de las Adquisiciones Directas y las Adquisiciones de Menor Cuantía se podrá designar un Comité Especial Permanente;

Que, en razón de la complejidad de las funciones y actividades que realiza el Instituto Nacional de Salud, que repercute en la provisión de bienes y servicios es necesario delegar facultades resolutivas al Director General de Administración, para la designación de los Comités Especiales encargados de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de menor Cuantía que convoque la Entidad, para el presente ejercicio presupuestal;

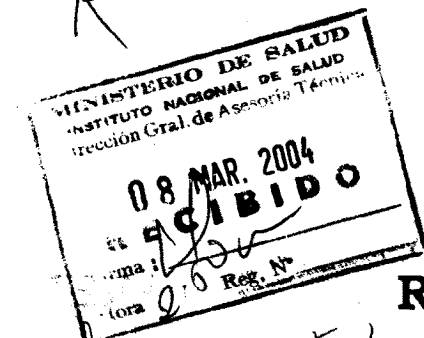
De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º del Decreto Ley Nº 22867 Ley de Desconcentración en el Sistema de Abastecimiento;

Con el visto bueno de la Dirección General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto supremo Nº 001-2003-SA;



08-03-04  
archivo y registro



**SE RESUELVE:**

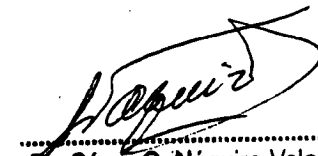
**Artículo 1°.- DELEGAR** al Director General de Administración, las facultades resolutivas para designar los Comités Especiales y/o permanentes en los procesos de selección de Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque el Instituto Nacional de Salud, así como la aprobación de sus bases administrativas.

**Artículo 2°.- RATIFICAR** la vigencia de las Resoluciones Directorales N°s 002, 007, 009, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 032, 033, 034 -2004-OGA/INS, de designación de comités especiales para los procesos de selección Directa y de Menor Cuantía, correspondiente al ejercicio presupuestal 2004.

**Artículo 3°.- DISTRIBUIR**, la presente Resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia  
fotostática es exactamente igual al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
en el acto al interesado.

Lima,

08 MAR 2004

  
PABLO D. RODRÍGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
R.J. N° 0363-2001-1-00D-INS